

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 9.039/2013

Teniendo conocimiento de las personas cuya relación se adjunta, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronados/as, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del

presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-C.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAPORTE	DOMICILIO
BARRA SEGURA, GUILLERMINA DEL PILAR	X-08.778.472-Q	VIRGEN DE LUNA, 56
BLIDAR, IONEL	X-6.832.437-B	HILARIO ANGEL CALERO, 16-2º-A
CIOBANU, IOAN	X-09.439.263-V	MAYOR, 52-A-2º-DR
CLOSCA, LIVIU	Y-00.849.610-G	SAN ISIDRO, 36-1º-A
EL KBIR, HADYA	M-239.325	REFERENDUM, 8
GRUIA, SANDU	DD-401.929	CERVANTES, 10-2º-IZ
IOARDACHE, IONUT	X-08.607.849-F	ENCINA, 14
MANOLACHE, GABRIEL VIANOR	10.779.310	CONQUISTA, 14-2º
MANOLACHEM CONSTANTIN	X-08.305.104-B	CONQUISTA, 14-2º
MIHUT, IOAN FLORIN	X-08.938.976-A	CONGRESO, 20-2º-C
MORAR, ADELA MIHAELA	Y-00.317.860-Z	GONGORA, 2-2º-G
NEDELEA, DANIELA VALENTINA	X-08.349.214-F	CONGRESO, 26-2º-B
NEDELEA, GEORGE CRISTIAN	X-08.340.116-V	CONGRESO, 26-2º-B
NEDELEA, MIHAIL	X-08.349.115-T	CONGRESO, 26-2º-B
OLTEANU, GEORGE GABRIEL	X-08.449.116-C	JACINTO BENAVENTE, 3-1º-IZ
PONTES MONTILLA, MARIA JOSE	80.154.222-G	MIGUEL GARCIA CASTILLO, 3-1ºA
RAD, CRINA-TEODORA	XH-662.742	SANTA BARBARA, 4-2º-A
RUDARU, ALICE MIHAELA	DD-398.374	CERVANTES, 10-2º-IZ
RUDARU, SILVIU IONUT	085.368.872	CERVANTES, 10-2º-IZ
RUIZ CALDERON, NICASIO	80.158.259-Q	MIGUEL GARCIA CASTILLO, 3-1ºA
RUIZ PONTES, MARIA JOSE	20.620.843-D	MIGUEL GARCIA CASTILLO, 3-1ºA
RUIZ PONTES, NIKI	20.620.845-B	MIGUEL GARCIA CASTILLO, 3-1ºA
RUSU, ANDREA SILVIA	Y-00.526.925-D	BENEDICTO XV, 42-2º
RUSU, MIRCEA	X-07.943.155-J	BENEDICTO XV, 42-2º
SOOS, CRISTIAN OVIDIU	X-09.475.647-S	MIGUEL GARCIA CASTILLO, 3-1ºA

En Pozoblanco, a 22 de octubre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.